

ESPACIOS URBANOS: EL FUTURO DE LA SALUD

Javier Mauricio Martínez Osorio.
Estudiante Medicina UIS

Desde el cambio de enfoque curativo de la salud a un enfoque social, los profesionales de la salud ya no tienen como único objeto el ser humano: ahora es necesario hacer una valoración de la cultura, las costumbres y los espacios donde se desempeña cada individuo. El espacio de ciudad, o espacio urbano, es una expresión social más que un espacio físico material (1): es una disposición social que permite al individuo interactuar y tomar ciertas decisiones que, según Pierre Bourdieu, podrían ser el *habitus* (disposiciones), las cuales configuran los estilos de vida y costumbres de los individuos. Es por esto que la salud de una población específica está directamente relacionada con el espacio urbano donde se desempeña.

Dentro de los planes de ordenamiento territorial, el Decreto 1504 de 1998 (2) reglamenta la inclusión de los espacios públicos, refiriéndose a ellos como los articuladores, estructurantes y reguladores de las condiciones ambientales de un territorio, siendo estos las aceras, calles, plazas y parques, así como los espacios de encuentros comunitarios y representaciones sociales en donde se interrelacionan las diferentes identidades (1). Los parques públicos se construyeron como una característica del entorno para promover la actividad física de los habitantes (3) y por ende aportar en la salud del individuo.

La apuesta por el mejoramiento de la salud, basado en el fortalecimiento estructural de los territorios, también está apoyada por entidades internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), las cuales definen los municipios saludables como “aquellos que habiendo logrado un pacto social con las organizaciones representativas de la sociedad civil, las instituciones de varios sectores y las autoridades políticas locales, se compromete y ejecuta acciones de la salud con miras a mejorar la calidad de vida de la población”. Basadas en esto, la OMS y la OPS proponen la iniciativa Municipios y Comunidades Saludables, la cual pretende fortalecer la promoción de la salud a nivel local. Para esta iniciativa contaron con el diagnóstico generado por estas mismas organizaciones, el cual reporta que un 32% de la población del mundo y un 78% de la población

Medio siglo forjando ciencia, ética y humanismo

Facultad de Salud UIS - Instituto PROINAPSA

Carrera 32 N° 29 - 31 Piso 3 Of. 313 PBX: (+57) 6344000 Ext: 3156 - 3167

Tel: (+57) 6327611 - 6450006 E-mail: proinaps@uis.edu.co

Bucaramanga, Santander - Colombia

www.proinapsa.uis.edu.co

Cátedra
Salud y Sociedad 2017



urbana de los países menos desarrollados viven en residencias inseguras, entendiéndose estas como aquellas con calidad estructural deficiente, hacinamiento, falta de agua potable, de saneamiento y de manejo de basuras. También se evidenció que los entornos urbanos insalubres exacerbaban la prevalencia de enfermedades infecciosas o de transmisión vertical, al igual que las enfermedades crónicas y, por el contrario, una urbanización adecuada fomenta el desarrollo humano y reduce la incidencia de enfermedades (4).

Una ciudad o municipio saludable debe garantizar seguridad alimentaria; fomentar espacios verdes y estilos de vida saludable; identificar, controlar y minimizar los riesgos ambientales; desarrollar un plan maestro de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; coordinar las acciones con otras entidades de salud y desarrollo, y tomar las decisiones desde la evidencia. Tras la interacción del individuo con este espacio saludable, se genera un estado bienestar basado en el concepto hedonista de esta palabra, el cual se remonta al filósofo Aristipo (435–350 a. C.), para quien la felicidad era igual al placer, por lo tanto, a mayor placer individual, mayor bienestar (5).

Sin embargo, a la hora de plantear un plan de desarrollo territorial, este debe estar sustentado en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) planteados por la OMS. El número 12 hace referencia a la producción y consumo responsable. Su cumplimiento plantea un reto para los dirigentes territoriales, ya que a la hora de implementar estrategias que mejoren la salud de su población, deben trabajar por sacar el mayor provecho de los elementos que tiene a disposición, generando el menor gasto económico y físico posible. Es aquí donde cobra importancia la promoción de la salud y la relación de esta con los espacios públicos de una ciudad, pues al comparar los gastos generados en un enfoque curativo de la enfermedad con un enfoque social y el impacto que tiene la promoción de la salud frente a las principales patologías de la población, la inversión de recursos en el fortalecimiento de los espacios urbanos es mínimo en comparación de los recursos requeridos para el fortalecimiento de los espacios clínicos que realizan únicamente enfoques curativos (6).

En conclusión, para poder desarrollar un adecuado plan de desarrollo territorial y generar un espacio de bienestar a toda la comunidad, se deben tener en cuenta tres factores importantes: el consumo de los recursos, los espacios públicos y las características de las ciudades saludables. La correcta interacción de estos tres

Medio siglo forjando ciencia, ética y humanismo

Facultad de Salud UIS - Instituto PROINAPSA

Carrera 32 N° 29 - 31 Piso 3 Of. 313 PBX: (+57) 6344000 Ext: 3156 - 3167

Tel: (+57) 6327611 - 6450006 E-mail: proinaps@uis.edu.co

Bucaramanga, Santander - Colombia

www.proinapsa.uis.edu.co



tópicos puede aportar en gran medida a un estado de salud con enfoque social de toda la población.

Referencias

1. Cardona B. Espacios de ciudad y estilos de vida. El espacio público y sus apropiaciones. Revista de Educación Física y Deporte. 2008; 27(2): p. 39-47.
2. Ministerio de desarrollo económico. Decreto 1504 de 1998 por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial. Diario oficial. 1998 agos.; 43357.
3. Broyles S T, Mowen A J, Theall K P, Gustat J, Rung A L. Integrating social capital into a park- use and active-living framework. American Journal of Preventive Medicine. 2001 may.; 40(5): p. 522-529. doi: 10.1016/j.amepre.2010.12.028.
4. Pizá P. Ciudades y entornos saludables y la salud urbana: la experiencia de la OPS/OMS [Internet]. [Citado 2017 jun. 27]. Disponible en: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_19/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2014/Ciudades%20y%20Entornos%20Saludables%20OPS%20-%20Paulo%20Pizza.pdf
5. Leandro Mauricio. Potencial del espacio público como facilitador de bienestar y salud mental. Revista Costarricense de Psicología. 2014 ene. – jun.; 33(1): p. 31-45.
6. Price Waterhouse Coopers (PWC). SDG12 Responsible consumption and production ensure responsible consumption and production patterns. Navigating the SDGs: a business guide to engaging with the UN global goals 2016 [Internet]; 2016. Disponible en: <https://dm.pwc.com/SDGSelector/Resources/12.pdf>